



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

ASUNTO: *Valoración de las ofertas presentadas, según los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.*

INFORME:

Este informe es un extracto del firmado digitalmente el 23/05/2018 expuesto públicamente en la reunión de la mesa del 23/05/2018. El documento completo se encuentra incorporado al archivo digital del procedimiento, a disposición de las partes interesadas para el ejercicio de las actuaciones a las que tengan derecho y en las condiciones que determine la normativa vigente en materia de confidencialidad y protección de datos.

1.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

30 PUNTOS

1.1.- PLAN DE ACTUACIÓN PARA CADA UNA DE LAS PLAGAS (20 PUNTOS)

1.1.1.- Estudio de la incidencia de las diferentes plagas en el ámbito del contrato, incluyendo aquellos aspectos necesarios para su definición y la correcta valoración de los trabajos a realizar y además sirvan para justificar el plan de actuación.

Se analizarán los siguientes aspectos:

- Conocimiento general de la zona
- Visitas realizadas, reconocimiento in situ de zonas planteadas en el pliego.
- Identificación de las especies a tratar. Monitorización
- Factores de riesgo estimado de cada una de las plagas
- Generación de cartografía de riesgos

1.1.2.- Procedimiento para la realización de todos y cada uno de los trabajos solicitados. Justificación de estrategias en los tratamientos

Se analizarán los siguientes aspectos:

- Protocolos de ejecución. Criterios de ejecución, justificación de los mismos
- Inspecciones
- Procedimientos de autocontrol: tipologías, variabilidad, técnicas de aplicación

1.1.3.- Medios personales y materiales propuestos

Se analizarán los siguientes aspectos:

- Personal propuesto: cumplimiento del número exigido
- Vehículos
- Equipos de tratamiento

1.1.4.- Programación de los tratamientos. Sectorización de cada uno de los núcleos urbanos de los Ayuntamientos, teniendo en cuenta pedanías y diseminados

Se analizará el criterio seguido para la sectorización y la asignación de jornadas de trabajo, de acuerdo con los medios presentados

1.1.5.- Coherencia entre el estudio de incidencia y la propuesta de trabajos

Se analizará la concordancia de los estudios previos realizados y la propuesta realizada.

1.2.- PROPUESTAS DE ESTUDIOS INTERANUALES DE LA ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES PLAGAS TRATADAS (10 PUNTOS)

Se analizarán los siguientes aspectos:

- Tipologías de informes a realizar
- Estudios de idoneidad y eficacia de tratamientos y productos utilizados
- Estudios específicos de resistencias

- Estudio de posibles riesgos sanitarios
- Censos de poblaciones

2.- MEDIDAS DE SEGURIDAD

3 PUNTOS

Se analizarán los siguientes aspectos:

- Protocolos establecidos
- Convenio con entidades relacionadas con la seguridad laboral
- Procedimientos aplicados tanto para la protección de los trabajadores como de terceros
- Medidas formativas a los empleados

3.- TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

4 PUNTOS

Se analizarán los siguientes aspectos:

- Sistemas de transmisión de la información que el licitador está obligado a remitir a la Mancomunidad. Aplicación informática
- Programa de publicidad en medios de comunicación, elaboración de trípticos divulgativos y carteles de los tratamientos a realizar.

4.- INSTALACIONES

1 PUNTO

Se analizarán las características e idoneidad de las instalaciones en relación con los medios propuestos y los productos a utilizar

5.- PRODUCTOS A UTILIZAR

2 PUNTOS

Se analizarán la cantidad e idoneidad de los productos a utilizar en la prestación de los servicios.

Se relaciona a continuación la justificación de las puntuaciones dadas a cada oferta.

1.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Justificación de las puntuaciones:

La oferta presentada por LOKIMICA realiza un estudio muy completo de la incidencia de las diferentes plagas en el ámbito de la Mancomunidad, justificando la visita a diferentes zonas, señalando factores de riesgo y planteando diferentes sistemas de monitorización de las plagas que permitan planificar un plan de tratamientos eficaz.

La oferta presentada por SECOMA, adolece de un estudio más concreto que la descripción general que aporta, que si bien es correcta, no permite justificar un plan de tratamiento en la zona.

En los medios personales y materiales propuestos por la empresa LOKIMICA son los solicitados, cualitativamente son de última generación y justifican estar en condiciones para prestar el servicio.

La propuesta de SECOMA inicialmente no cumple con el mínimo equipo solicitado en el pliego, no justifican disponer en plantilla del número indicado. Esta circunstancia no invalida la oferta, ya que como indican en la oferta en caso de ser adjudicatarios contratarán el personal necesario para la formación de los equipos exigidos. Esta circunstancia, en el momento de entrada en vigor del contrato (mes de agosto) genera incertidumbre, para garantizar plenas condiciones de realizar el servicio en el período más exigente.

Ambas ofertas proponen una sectorización del ámbito del contrato. La propuesta de LOKIMICA justifica la totalidad del año en equipos y plagas. La propuesta de SECOMA está incompleta no estando justificada parte del año.

Las puntuaciones asignadas a cada una de las ofertas presentadas son

SECOMA 10 PUNTOS

LOKÍMICA 20 PUNTOS

1.2.- PROPUESTAS DE ESTUDIOS INTERANUALES DE LA ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES PLAGAS.

SECOMA

No aporta documentación alguna sobre el objeto de este punto.

Las puntuaciones asignadas a cada una de las ofertas presentadas son

SECOMA 0 PUNTOS
LOKÍMICA 10 PUNTOS

2.- MEDIDAS DE SEGURIDAD

3 PUNTOS

Justificación de las puntuaciones:

Los medios propuestos por ambas ofertas son suficientes y adecuados para el servicio a realizar.

Las puntuaciones asignadas a cada una de las ofertas presentadas son

SECOMA 3 PUNTOS
LOKÍMICA 3 PUNTOS

3.- TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD 4 PUNTOS

Justificación de las puntuaciones:

El tratamiento de la información presentada por ambas ofertas son suficientes y adecuados para el servicio a realizar.

Las puntuaciones asignadas a cada una de las ofertas presentadas son

SECOMA 4 PUNTOS

LOKÍMICA 4 PUNTOS

4.- INSTALACIONES 1 PUNTO

Justificación de las puntuaciones:

Las instalaciones presentadas por ambas ofertas son suficientes y adecuados para el servicio a realizar.

Las puntuaciones asignadas a cada una de las ofertas presentadas son

SECOMA 1 PUNTO

LOKÍMICA 1 PUNTO

5.- PRODUCTOS A UTILIZAR 2 PUNTOS

Justificación de las puntuaciones:

Ambas ofertas presentan productos en calidad suficiente para la correcta prestación del servicio. No obstante la oferta de LOKIMICA presenta mayor diversidad y especifican cantidades acorde con lo indicado en el pliego del concurso.

Las puntuaciones asignadas a cada una de las ofertas presentadas son

SECOMA 1 PUNTO
LOKÍMICA 2 PUNTOS

| OFERTA | METODOLOGÍA | SEGURIDAD | INFORMACIÓN | INSTALACIONES | PRODUCTOS | TOTAL |
|----------|-------------|-----------|-------------|---------------|-----------|-------|
| SECOMA | 10,00 | 3 | 4 | 1 | 1 | 19,00 |
| LOKIMICA | 30,00 | 3 | 4 | 1 | 2 | 40,00 |

En Sant Joan d'Alacant, a la fecha y con la firmas electrónica al margen.

El Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad

Fdo.: José A. Lluch Escribano